

República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

RESOLUCION NUMERO 4 0888 DE

(4 SEP 2015)

Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados de los recursos de "Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y al conocimiento y cartografía geológica del subsuelo" del Presupuesto del Sistema General de Regalías

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas mediante Resolución No.4 0285 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 4 0529 de Mayo 4 de 2015, el Ministerio de Minas y Energía, distribuyó parcialmente el porcentaje destinado a la fiscalización de que tratan los artículos 2° del Acto Legislativo No.05 de 2011 y 13 de la Ley 1530 de 2012, para el bienio 2015-2016.

Que mediante Resolución No.4 0596 de Mayo 26 de 2015, el Ministerio de Minas y Energía efectuó desagregación de los recursos de fiscalización, a fin de facilitar su ejecución y atender oportunamente los requerimientos de la Entidad.

Que se hace necesario efectuar un traslado entre rubros desagregados de los recursos asignados a la "Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y al conocimiento y cartografía geológica del subsuelo", a fin de incluir en el sistema ARL de Riesgos Laborales, a contratistas que realizan actividades de alto riesgo, en la Dirección de Minería Empresarial del Ministerio de Minas y Energía.

RESUELVE:

Artículo 1°.- Efectuar traslado entre rubros desagregados de los recursos de "Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y al conocimiento y cartografía geológica del subsuelo" asignados al Sistema General de Regalías, de la siguiente manera:

Una firma manuscrita en tinta negra, ubicada en la esquina inferior derecha del documento.

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados de los recursos de "Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y al conocimiento y cartografía geológica del subsuelo" del Presupuesto del Sistema General de Regalías.

I	RUBRO				R	DESCRIPCION	CONTRACREDITO	CREDITO
DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA								
FISCALIZACION DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL								
I	1	2	2	11	110000	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$891.000	
I	1				110000	RECURSOS DE FISCALIZACION		\$891.000
I	1				110000	RECURSOS DE FISCALIZACION	\$891.000	
I	1	1	2	4	110000	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		\$891.000
TOTAL FUNCIONAMIENTO							\$891.000	\$891.000

Artículo 2°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 14 SEP 2016

GERMAN EDUARDO QUINTERO ROJAS
Secretario General

Preparó: Dora Stella Reyes González - Profesional
Revisó: Claudia Janeth Sierra Tovar - Coordinadora Grupo Presupuesto
Aprobó: Maria Teresa Pardo Camacho - Subdirectora Administrativa y Financiera